

Sermón del P. Antonio Montesinos (El contexto y lo que se conoce del texto)

1. Texto en el que se decide la comunidad que se predique el sermón:

“Los religiosos, asombrados de oír obras tan contrarias a la humanidad y a la costumbre cristiana, cobraron mayor ánimo... y, encendidos, del calor y del celo de la honra divina y doliéndose de las injurias que contra su ley y mandamientos de Dios se hacían, de la infamia de su fe..., y compadeciéndose entrañablemente de la miseria padecida por tan gran número de personas... suplicando y encomendándose mucho a Dios con continuas oraciones, ayunos y vigiliias, les alumbrase para no errar en cosa que tanto iba... Finalmente, habido su maduro y repetido muchas veces concejo, deliberaron de predicarlo en los púlpitos públicamente...” (Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, III, cap 3.).

“Acuerdan todos, los más letrados de ellos, por orden del prudentísimo siervo de Dios, el padre fray Pedro de Córdoba, vicario de ellos, el sermón primero que acerca de la materia predicarse debía, y firmaronlo todo de sus nombres, para que pareciese cómo no sólo del que lo hubiese de predicar pero que de parecer y deliberación y consentimiento y aprobación de todos procedía. Impuso, mandándolo por obediencia, el dicho padre vicario que predicase aquel sermón, al principal predicador de ellos, que se llamaba el padre fray Antón Montesinos... Este padre fray Antón Montesinos tenía la gracia de predicar, era aspérrimo en reprender los vicios... A este cometieron et primer sermón de esta materia, tan nueva para los españoles de esta isla; y la novedad no era otra sino afirmar que matar a estas gentes era más pecado que matar chinchas” (Ibidem).

Decidieron que se predicara el cuarto domingo de Adviento, 21 de diciembre de 1511, cuando en el evangelio se lee lo referente a Juan el Bautista: “Enviaron los fariseos a preguntar a Juan Bautista quién era y respondiéndoles: Soy la voz del que clama en el desierto”.

2. El sermón lo “lleveba escrito y firmado por toda la comunidad” (Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, III; cap. 4).

El lema fue “Yo soy la voz del que clama en el desierto”.

Hizo una introducción sobre el sentido del adviento, y comenzó a hablar del desierto de las conciencias y de la ceguera en que vivían los españoles y de cómo estaban en peligro de condenación...

Y luego pasó a formular el mensaje de aquella voz:

“Esta voz dice que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan crueldad y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas, con muerte y estragos nunca oídos habéis consumido? ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin dalles de comer ni curallos en sus enfermedades en que, de los excesivos trabajos que les dais, incurren y se mueren y, por mejor decir, los matáis por sacar y adquirir oro cada día? ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine y conozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misas, guarden las fiestas y domingos? ¿ESTOS NO SON HOMBRES? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amallos como a nosotros mismos? ¿Estos no entendéis? ¿Estos no sentís? ¿Cómo estáis en tanta profanidad de sueño tan letárgico dormidos? ¿Tened por cierto que en el estado que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos, que carecen y no quieren la fe de Jesucristo” (Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, III, cap. 4).

3. Dice que después del sermón se fue a su casa pajiza (choza de paja) donde no tenía más que comer sino caldo de berzas sin aceite.

La iglesia quedó llena de murmullo. Y nada más comer las autoridades y otra gente se fueron a casa del Almirante, Don Diego Colón, y acuerdan ir areprender al predicador y a los demás si no lo castigaban como a hombre escandaloso, sembrador de doctrina nueva nunca oída, condenando a todos y que había dicho contra el rey y su señorío que tenía en estas Indias, afirmando que no podía tener los indios, dándoselos el rey...

“Llaman a la portería, abre el portero; dícenle que llame al vicario y aquel fraile que había predicado tan grandes desvaríos. Sale sólo el vicario, venerable padre fray Pedro de Córdoba. Dícenle con más imperio que humildad que haga llamar al que había predicado; responde que no había necesidad; que si sus señorías y mercedes mandaban algo, que él era prelado de aquellos religiosos y él respondería. Porfían mucho con él que lo hiciese llamar; él, con gran prudenciz y autoridad, con palabras muy modestas y graves se excusaba y evadía... El Almirante y los demás... insisten en que lo mande llamar, porque, él presente, les quieren hablar y preguntarles cómo y en qué se fundaban para determinarse a predicar una cosa tan nueva y tan perjudicial, en deservicio del rey y daño de todos los vecinos de aquella ciudad y de toda la isla”.

Fray Pedro de Córdoba mando llamar a Fr. Montesinos “el cual maldito el miedo con que vino”. Sentados todos, las autoridades pidieron que aquel padre se desdijese de todo lo que había dicho. Y fray Pedro de Córdoba respondió así:

“El padre vicario respondió que lo que había predicado aquel padre había sido de parecer, voluntad y consentimiento suyo y de todos; que después de muy bien mirado y conferido entre ellos y con mucho consejo y madura deliberación, se había determinado que se predicase como verdad evangélica y cosa necesaria a la salvación de todos los españoles y los indios de esta isla, que vian perecer cada día, sin tener dellos más cuidado que si fueran bestias del campo; a lo cual eran obligados de precepto divino por la profesión que habían hecho en el bautismo, primero de cristianos y después de ser frailes predicadores de verdad...”.

Las autoridades insistieron en que el dicho padre predicara otro domingo y se desdijera de lo dicho. Al fin los padres concedieron que Fr. Antonio Montesinos predicase el domingo siguiente y tornase sobre la materia para decir lo que le pareciera más oportuno. (Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, III, cap. 4).

Pero, el domingo siguiente fray Montesinos se confirmó en todo lo que había dicho añadiendo nuevas razones y autoridades, y provocando gran alboroto en el pueblo (Cap. 5).

Las autoridades mandaron a un franciscano Fr. Alonso del Espinar para informar al rey contra los dominicos; y éstos enviaron al propio Montesinos para informar al rey, pero el portero no le dejó entrar, tuvo que aprovechar un descuido del portero para colarse y presentarse ante el rey con sus informes sobre las injusticias cometidas contra los indios (Cap. 5 y 6).